

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EMERGESOFT CIA. LTDA.

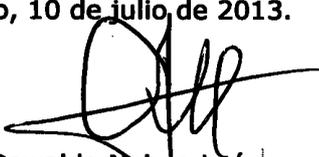
**0000012**

Se comunica al público que la compañía EMERGESOFT CIA. LTDA. amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003477 de 10 de julio de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero.- Objeto Social: EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA se dedicará... prestación de servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de equipo de informática..."

Quito, 10 de julio de 2013.

  
Dr. Oswaldo Noboa León,  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

ACA/  
EXP. 153554  
Tr. 01.1.13.000355

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

